ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 081 DEL 20 DE MAYO DE 2024

En las instalaciones de la Corporación Nasa Kiwe, se reunieron las siguientes personas: ASTRID NATALIA TRUJILLO CAMPO, en calidad de Directora General de NASA KIWE, MONICA LILI GUERRA CASTILLO como representante legal de VUELOS Y VACACIONES, en calidad de Contratista, con el fin de proceder a la liquidación del Contrato de Suministro No. 081 del 20 de mayo de 2024.

I. GENERALIDADES DEL CONTRATO

No. DEL CONTRATO:	No. 081 del 20 de mayo de 2024.
CONTRATANTE:	Corporación Nasa Kiwe
CONTRATISTA:	VUELOS Y VACACIONES
OBJETO:	Suministro de tiquetes aéreos para el desplazamiento de los funcionarios, contratistas y consejeros de la Corporación Nasa Kiwe, en cumplimiento de sus funciones, objetos contractuales pactados y programas y proyectos de la entidad en ejecución del proyecto consolidación de las acciones para la gestión social del riesgo por flujo de lodo (Avalancha) en los departamentos de Cauca y Huila vigencia 2024
VALOR:	CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000)
VALOR ADICIONAL:	$0
DURACIÓN:	DESDE LA APROBACION DE LA POLIZA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
DURACION ADICIONAL:	N/A
DISP. PRESUPUESTAL:	16024 del 20 de mayo de 2024/RP 23124 del 20 de mayo de 2024.
FECHA DEL CONTRATO:	20 de mayo de 2024
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR:	RODOLFO NELSON LOPEZ DAZA

Las partes proceden a liquidar el contrato No.081 del 20 de mayo de 2024 de la siguiente forma:

BALANCE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

VALOR CONTRATADO	$4.000.000	
VALOR EJECUTADO		$2.074.538
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		$1.925.462
SUMAS IGUALES	$4.000.000	$4.000.000

Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del contrato No.081 suscrito el 20 de mayo de 2024, y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

EL CONTRATISTA manifiesta que renuncia a todas las acciones contractuales que se pudieren generar como consecuencia de la ejecución del presente contrato, ya que a cabalidad NASA KIWE como EL CONTRATISTA cumplieron con todas las obligaciones contraídas, por lo tanto, no reclamara judicialmente indemnización alguna.

El Contratista manifiesta que la Corporación Nasa Kiwe se encuentra a paz y salvo por todo concepto frente al contrato No.081 suscrito el 20 de mayo de 2024, con el suscrito.

El supervisor del contrato certifica que el contratista se encuentra a paz y salvo por el pago de seguridad social y parafiscales dentro del término de ejecución del contrato

El supervisor del contrato certifica que el CONTRATO objeto de la presente liquidación se ejecutó en un 51.86%

Las partes consignan que la presente acta ha sido suscrita de mutuo acuerdo y produce plenos efectos jurídicos entre ellas, pues es la expresión de su libre consentimiento o voluntad.

Se firma por las partes sin salvedad alguna, constituyéndose la terminación integral del CONTRATO y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Verificada por las partes y estando de acuerdo y a satisfacción declaran liquidado el contrato No.081 suscrito el 20 de mayo de 2024,

Para constancia firman quienes en ella intervinieron.

ASTRID NATALIA TRUJILLO CAMPO
Directora General

MONICA LILI GUERRA CASTILLO
Representante legal
Contratista

RODOLFO NELSON LOPEZ DAZA
Asesor Administrativo

Preparó: Rodolfo Nelson López Daza-Asesor Administrativo
Revisó Jurídica: Sandra Monica Gaviria-Asesora Jurídica